



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00003960- -UNC-ME#PSI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con el Sr. PABLO EZEQUIEL GONZÁLEZ DNI 34.017.393 quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en la citada Dependencia;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 370;

El Anexo Condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscrito por el señor Gonzalez en el orden 364;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF_2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. PABLO EZEQUIEL GONZÁLEZ DNI 34.017.393 que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir del 1 de octubre de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar al señor Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen.

